

COMPLEMENTO A NUESTRO PROTOCOLO COVID – 19

1- Es de vital importancia tener un **control de acceso diario**.

En los equipos de los niños los monitores pueden disponer de un parte de asistencia, en cuanto a los grupos de mayores hay que decidir cómo se llevará el control, de forma que quede registrado quién accede a las instalaciones y a qué hora, para en caso de positivos tener identificados a los posibles contactos estrechos.

2- Hay que incluir en el protocolo de seguridad un **Plan de Contingencia**.

3- Hay que **señalar bien el club**. Colocar cartelería de normativa (uso obligatorio de mascarilla, lavado de manos, distancia de seguridad...) y de aforo indicando el 100%, 65%, 50% y 40%.

PLAN DE CONTINGENCIA

¿Qué hacer en caso de tener algún positivo confirmado?

Una vez hemos definido bien los grupos burbuja, tenemos identificados a los asistentes por el control de acceso y nos aseguramos que se cumplen los horarios y turnos, podemos **aplicar los siguientes pasos** en caso de positivo confirmado.

- Cuando algún socio de positivo debe **notificar a la autoridad sanitaria** las personas con las que ha compartido entrenamiento. A su vez notificará al club su positivo.

- La autoridad sanitaria, dependiendo del tiempo transcurrido desde el último contacto y del tipo de contacto determinará **qué personas son contacto estrecho**.

- Una vez recibamos la notificación de los contactos estrechos, se debe **notificar a los implicados** para que además de paralizar la actividad del equipo, guarden cuarentena en su casa por estar en contacto con un positivo hasta que la autoridad sanitaria determine o se haga prueba y de resultado negativo.

- Las **instalaciones** y los **materiales** utilizados por ese grupo **deben ser desinfectados**, y podrán volver a ser utilizados una vez transcurridas 48 horas después de su desinfección.

- **El resto de grupos no deben verse afectados** por el confinamiento de otro grupo, excepto cuando compartan el mismo material y tengan que esperar a que sea desinfectado.

- La presencia de un contacto estrecho de un positivo fuera del club no debe paralizar la actividad del resto del grupo ni de los otros grupos, solamente la suya como contacto estrecho. **Si finalmente da positivo** esa persona, es a partir de entonces cuando **se aplica el plan de contingencia**.